

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de julio de 1980.-

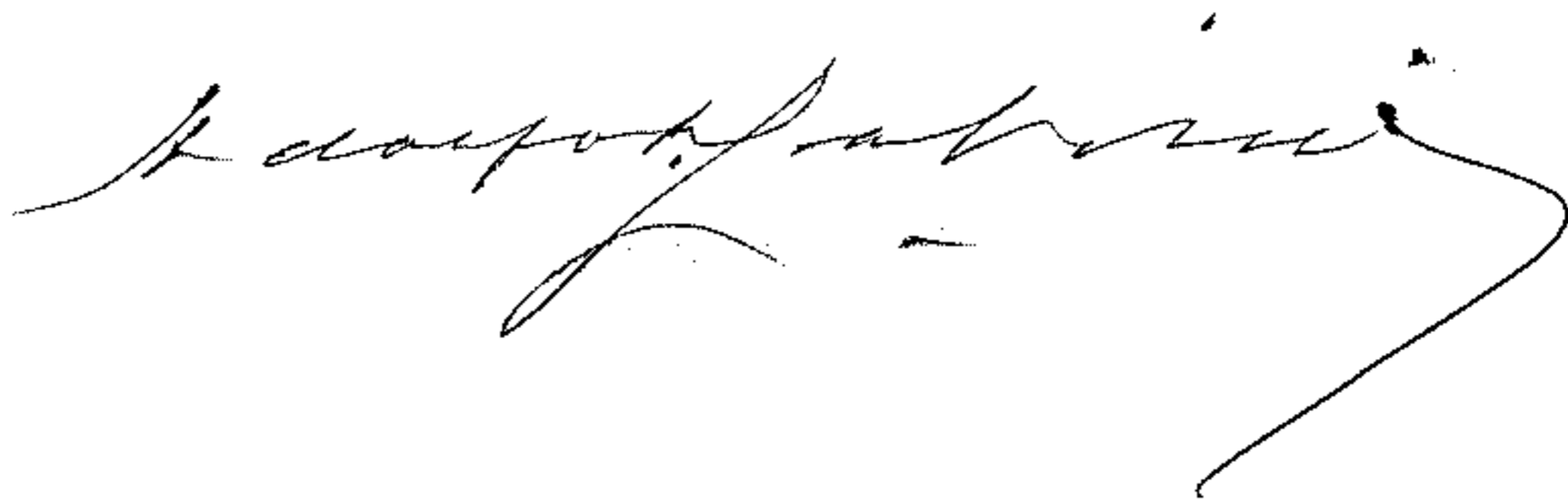
Visto el presente expediente por el cual el Departamento de Arquitectura solicita el incremento de la partida especial de \$ 3.500.000.- que le fuera asignada por Resolución N° 355 de fecha 8 de abril ppdo. para atender los gastos relacionados con los trabajos de remodelación y adquisición de materiales para el inmueble de la calle Tucumán N° 1523 y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1°) Elevar hasta la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000.-) la partida especial asignada al Departamento de Arquitectura por Resolución de este Tribunal N° 355/80, con cargo / de rendición de cuentas por parte del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración.

2°) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



j.c.á.